PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8329780 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8329780
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17-09-2025
OBJETO	Contratar la compra e instalación de dos (2) motores fuera de borda de 200 HP de 4T y accesorios para su funcionamiento en el marco del proyecto "Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA", vigencia 2025.
CONTRATISTA	CASA AGRONAUTICA SAS
CC o NIT	900.652-567-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Buenaventura
FECHA DE INICIO	23-09-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 334.789.600
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2025
ADICIÓN NRO. 1	140.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 474.789.600
FORMA DE PAGO	Pago único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01-11-2025 hasta el 30-11-2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	C-100104074
CERTIFICADO O ANEXO	10375752
FECHA EXPEDICIÓN	19/09/2025
FECHA APROBACIÓN	23-09-2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/09/2025	30/06/2026	$68.548.129,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/09/2025	30/12/2028	$34.274.064,70
Calidad del servicio	22/09/2025	30/06/2026	171.370.323,50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/09/2025	30/06/2026	$68.548.129,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100028271		
CERTIFICADO O DE ANEXO	10375755		
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	23-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/09/2025	30/12/2025	$286.100.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100104074		
CERTIFICADO O ANEXO	10384574		
FECHA EXPEDICIÓN	18-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	19-11-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/09/2025	30/06/2026	96.548.129,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/09/2025	30/12/2028	48.274.064,70
Calidad del servicio	22/09/2025	30/06/2026	241.370.323,50

Calidad y correcto funcionamiento	22/09/2025	30/06/2026	96.548.129,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta, los cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales, así como dar cumplimiento a las normas técnicas aplicables para la instalación.	Entrega de equipos y materiales con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato	Documento de recibido a satisfacción.
2. Entregar a la entidad el equipo, de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas exigidas para el proceso, lo que implica el transporte y capacitación para su correcto funcionamiento.	Entrega de equipos y materiales con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato	Documento de recibido a satisfacción.
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, un cronograma Trabajo detallado, de las capacitaciones.	Entrega de cronograma de capacitaciones.	Un cronograma de capacitaciones.

4. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución la documentación del personal que sea requerido para la correcta ejecución del proyecto durante el plazo contractual, conforme a lo requerido en las obligaciones ambientales.	Listado de trabajadores.	Listado con nombres y apellidos del personal con el cual realizará el trabajo con su respectiva evidencia de afiliación a salud, pensión y ARL.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, el espacio a intervenir libre de toda acumulación y material de desecho, limpio y aseado, cumpliendo con la normativa legal ambiental aplicable a la ejecución del contrato.	cumplimiento de la normativa legal ambiental aplicable a la ejecución del contrato.	Registro fotográfico.
6. Atender de manera oportuna las instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato, entregar los informes requeridos, así como participar en las reuniones que se convoquen para el seguimiento de las obligaciones del contrato.	Participación en reuniones con el supervisor del contrato y el equipo de trabajo de trabajo.	Registro fotográfico.
7. Cumplir con toda la normatividad vigente asociada a los temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables al contratista, durante la ejecución del contrato.	Aplicar normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Registro fotográfico
8. Garantizar y realizar el cambio de los bienes o piezas a que haya lugar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento de la entidad, en caso de que los entregados sean: defectuosos, presenten defectos de fabricación o instalación o sean de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, los cuales deberán ser asumidos por el contratista.	Todos los equipos y materiales recibidos se encuentran en buen estado.	Documento de recibido a satisfacción.

9. Realizar un (1) mantenimiento preventivo a la maquinaria y/o equipos entregada, durante el término de la garantía otorgada por el contratista, que para el caso será de un año contado a partir del recibo a satisfacción, que incluya como mínimo la limpieza, inspección de piezas, la aplicación lubricante de ser necesario. Esta actividad será previamente coordinada con la supervisión del contrato.	La maquinaria todavía no se ha utilizado.	Registro de un (1) mantenimiento realizado.
10. Entregar al Supervisor del Contrato, como anexo del acta de recibido a satisfacción para la aprobación del pago final: las garantías comerciales de los bienes y productos entregados, así como los manuales de mantenimiento para el correcto uso, conservación y manipulación de la máquina. Seleccionar y contratar el personal idóneo para prestar el servicio.	Entrega de garantías comerciales, manuales de funcionamiento y manuales de uso de loe equipos.	Los documentos están en poder del supervisor del contrato.
11. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe final de ejecución donde se relacionen la entrega de la maquinaria y/o equipos estipulados en el contrato. Los informes deben contener un registro fotográfico, donde se pueda relacionar que los ítems efectivamente fueron entregados en excelentes condiciones y en cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas y las obligaciones del contrato.	Informe final de supervisión por parte del contratista.	Documento de recibido a satisfacción.
12. El contratista realizará los ajustes al diseño a que haya lugar, recomendaciones y ajustes que se requieran para el correcto funcionamiento de las maquinas, sin que ello implique un costo adicional para el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.	No se requirió hacer ajuste a los diseños.	

13. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Realizar pagos al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales	Copia de la planilla de pago al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.
14. Durante los siguientes treinta (30) días hábiles contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el contratista deberá garantizar la calidad de los elementos, sin costo para el CNPB, para lo cual, el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el certificado de garantía firmado por el representante legal. Esta Garantía será independiente a la Garantía de cumplimiento del contrato.	Entrega de certificado de garantía independiente a la garantía de cumplimiento del contrato.	Garantía entregada
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión	Reuniones de trabajo con el supervisor del contrato.	Registro fotográfico.
16. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.	Entrega de la oferta económica.	Factura con el mantenimiento de precios iguales a los presentados en la oferta económica.
17. Deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este	N/A	

podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. Cuando aplique.		
18. El contratista debe ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestarán servicios al SENA.	El proveedor no tiene contratadas personas extranjeras.	
19. El proveedor deberá al momento de realizar las labores correspondientes a la ejecución del contrato garantizar que el personal cuente con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del contrato.	Cumplimiento con normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Registro fotográfico.
20. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	El proveedor asume el pago del transporte de elementos requeridos en el contrato.	Equipos materiales entregados en transporte contratado por el proveedor.
21. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Verificar especificaciones técnicas y cantidades de equipos y materiales.	Documento de recibido a satisfacción.
22. Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar.		
23. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27-11-2025	FECA 4709	474.789.600	474.789.600	0	0

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Noviembre	**Planilla nro.** 900652567-6 Fecha: 18-11-2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En las condiciones establecidos para la contratación de la mano de obra requerida para el pago de la mano de obra correspondiente al montaje de los motores fuera de borda y accesorios, se debe incrementar el costo del montaje de equipos y accesorios tales como el kit de dirección hidráulica, las baterías, bombas de achique, bombas de agua, guayas de control, extensión arnés, platina para montaje palanca de cambios, platina protectora del espejo, pasa casco, luces de navegación, panel de luces. Por lo anterior se recomienda hacer una adición a este contrato para el pago de la mano de obra correspondiente al montaje de los motores fuera de borda y accesorios y así garantizar el funcionamiento idóneo de la embarcación en la cual serán instalados.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el 27 de noviembre de 2025



MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO
Supervisor del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	Noviembre 13 de 2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	BUENAVENTURA
COD REGIONAL:	76	**REGIONAL**	VALLE
CENTRO DE COSTO:	CENTRO NAUTICO PESQUERO		
COD CENTRO DE COSTO:	912610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8329780	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	17/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CASA AGRONAUTICA SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.652-567-6		
VALOR TOTAL:	334.789.600		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra e instalación de dos (2) motores fuera de borda 200 HP de 4T y accesorios para su funcionamiento en el marco del proyecto "Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA", vigencia 2025.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	4	**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	7

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Los bienes recibidos cumplen con las especificaciones técnidas detalladas en el contrato.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Miguel Angel Casañas Arango		
N° DE IDENTIFICACIÓN	16.705.958		
CORREO INSTITUCIONAL	macasanas@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR DE PESCA	**N° DE CONTACTO**	314 765 1436

EL SUSCRITO, MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO # CO1.PCCNTR.8329780 de 2025

CERTIFICA E INFORMA:

Que la empresa **CASA AGRONAUTICA S.A.S.** con el Nit. # 900.652.567-6, presentó factura N° **FECA 4709***, del 18 de noviembre de 2025*, correspondiente al pago de la construcción de embarcaciones, como parte de la ejecución del contrato **No CO1.PCCNTR.8329780 de 2025**, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: *Contratar la compra e instalación de dos (2) motores fuera de borda de 200 HP de 4T y accesorios para su funcionamiento en el marco del proyecto "Fortalecimiento Marítimo: Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA", vigencia 2025*. Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación del primer (01) pago del contrato No **CO1.PCCNTR.8329780 de 2025**, por un valor total de Cuatrocientos setenta y cuatro Millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos ($474.789.600):

N° Pago	Fecha Factura	Factura N°	Servicio Del Mes De	Vr. Total Factura	Vr. Antes De IVA	Vr. IVA
1	18/11/2025	FECA 4709	Noviembre	$474.789.600	$398.982.857	$75.806.743

El valor a pagar incluye impuestos y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjuntan la factura N° FECA 4709, certificación firmada por el representante legal, aportes parafiscales del mes de octubre realizado en noviembre y el informe de supervisión.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Buenaventura, el catorce (27) de noviembre de 2025.



MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO

C.C 16.705.958

Supervisor Designado